****

 **COLEGIO NICOLAS ESGUERRA**

 **COMPROMISO COMEDOR ESCOLAR 2020**

Apreciados padres de familia: Para el colegio es necesario que la comunidad beneficiaria del programa PAE entienda la responsabilidad y compromiso que asume al aceptar el consumo regular de la alimentación que suministra el programa.

Antecedentes:

1. **La alimentación de los estudiantes es responsabilidad de la familia, no del colegio**.
2. El estado, a través del plan de alimentación escolar -PAE- hace entrega a un gran número de estudiantes de colegios públicos complementos como: Desayunos, refrigerios, comida transportada y comida caliente con el fin de mejorar los resultados académicos al proveer a los niños una ayuda en su componente alimenticio.
3. El Colegio hace entrega a todos los estudiantes de la jornada única y la nocturna de un refrigerio durante la jornada académica.
4. El colegio fué dotado con una cocina móvil en el año 2017, pero ésta tiene una capacidad de producción de mil comidas calientes; debido a esto el complemento no se entrega a la totalidad de los estudiantes.
5. La selección diaria de los niños que reciben el beneficio esta organizada de acuerdo con los estudiantes con necesidades particulares que son identificados por el equipo de orientación y tienen prioridad. Los demás estudiantes rotan el servicio durante la semana.
6. Si el estudiante no desea la comida **caliente completa**, no está obligado a recibirla; pero si la recibe debe consumirla en su totalidad, recordar que el beneficio es sustentado con dineros públicos y si se desperdicia se incurre en un detrimento del presupuesto.
7. Las directivas del colegio, funcionarios de la Secretaria de Educación del Distrito y funcionarios de Compensar buscan estrategias para aumentar la capacidad de producción de la cocina móvil; sin embargo, cuando el descomide es elevado, ellos y los entes de control, determinan que no se justifica el aumento.
8. Aprovechar el servicio de comida caliente y refrigerio escolar trae consigo deberes como: hacer buen uso del comedor, dejar los elementos como bandeja, cuchara, vaso en el sitio indicado, consumir el alimento en el tiempo acordado y regresar al aula de clase, consumir la totalidad de los alimentos, cuidar y devolver la ficha de ingreso, ser respetuosos en el trato con todas las personas que intervienen en el proceso de cocina y comedor escolar.
9. El mal uso de cualquiera de los dos beneficios puede acarrear la suspensión temporal o definitiva de estos.
10. Cumplir con las normas establecidas en el manual de convivencia para ingreso al comedor escolar.

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ acudiente del estudiante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **manifiesto que conozco las condiciones del programa y solicito** SI \_\_\_\_\_\_ , NO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_el **servicio de comida caliente** y acepto que el mal uso y/o el incumplimiento de alguna de las normas puede acarrear la perdida del beneficio de forma temporal o definitiva.

Firma del padre o acudiente : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.C \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma de Estudiante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_